REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.221.972.875**

TORREGROZA ALVAREZ
APELLIDOS

MARILYN DE JESUS
NOMBRES

Marilyn Torregroza
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-FEB-1997**

CIENAGA
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

13-ABR-2015 CIENAGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2101600-00711858-F-1221972875-20150602 **0044381478A 1** 44135015

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141138140908

(415)7707212489984(8020) 000014113814090 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 4 5 9 7 2	5	Impuestos y Aduanas de Santa Marta 1 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION MUJERES DE NUESTRO FUTURO

36. Nombre comercial	37. Sigla
	FUMUNFU

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Ciénaga 1 8 9

41. Dirección principal
CL 7 15 28

42. Correo electrónico fumunfu@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
4 7 8 0 0 1	3 0 1 5 9 8 6 5 3 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 4 0 1 0 5	9 0 0 8	2 0 2 4 0 1 0 1		9 0 0 3	9 0 0 7		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 10 - 18 / 15 : 58: 52

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre TORREGROZA ALVAREZ MARILYN DE JESUS

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141138140908

(415)7707212489984(8020) **000014113814090 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 8 4 5 9 7 2	5	Impuestos y Aduanas de Santa Marta	1 9	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	1	3
73. Fecha	2 0 1 4 0 8 0 5	2 0 2 2 0 0 9 1 1
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 4 0 9 1 5	2 0 2 2 0 0 9 1 5
77. No. Matrícula mercantil	1 4 1 9 4	1 4 1 9 4
78. Departamento	4 7	4 7
79. Ciudad/Municipio	3 2	3 2

Vigencia

80. Desde	2 0 1 4 0 8 0 5
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3 0 5 3 0		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141138140908

(415)7707212489984(8020) **000014113814090 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 4 5 9 7 2	5	Impuestos y Aduanas de Santa Marta 1 9	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 6 1 4		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 2 2 1 9 7 2 8 7 5		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
TORREGROZA	ALVAREZ	MARILYN	DE JESUS
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 6 1 4		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadan 1 3	3 5 3 9 4 5 8 0		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
OROZCO	GUZMAN	VIVIANA	ROCIO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141138140908

(415)7707212489984(8020) **000014113814090 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 8 4 5 9 7 2	5	Impuestos y Aduanas de Santa Marta	1 9	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	1 2 2 1 9 7 2 8 7 5		COLOMBIA 1 6 9	TORREGROZA	ALVAREZ	MARILYN	DE JESUS				2 0 2 4 0 6 1 4	
2	Cédula de Ciudada 1 3	3 5 3 9 4 5 8 0		COLOMBIA 1 6 9	OROZCO	GUZMAN	VIVIANA	ROCIO				2 0 2 4 0 6 1 4	
3	Cédula de Ciudada 1 3	3 9 0 3 4 3 7 7		COLOMBIA 1 6 9	ALVAREZ	RODRIGUEZ	MARIA	CONCEPCION				2 0 2 4 0 6 1 4	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	3 9 1 4 4 3 4 4		COLOMBIA 1 6 9	COTES	ALVAREZ	YULLY	PAOLA				2 0 2 4 0 6 1 4	
5	Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 0 4 4 6 2 1 5 8		COLOMBIA 1 6 9	SALTAREN	ALVEAR	DANIELA	CAROLINA				2 0 2 4 0 7 2 4	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141138140908

(415)7707212489984(8020) **000014113814090 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 8 4 5 9 7 2	5	Impuestos y Aduanas de Santa Marta	1 9	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 9 0 0 3 0 1 8		1 5 8 0 0 4 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
TRIANA	LOPEZ	MARTHA	LIGIA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 0 9 1 5

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Nosotras

Mosquera, octubre de 2024

TE & M
BALLET
CREATIVO

Carta de Representación.

A través de la presente, yo **LAURA VELASQUEZ** identificada con el número de cédula de ciudadanía **1.010.169.087** de Bogotá, persona abajo firmante autorizo como representante legal de la agrupación **TE&M BALLET CREATIVO**, a, **MARILYN DE JESUS TORREGROZA ALVAREZ** identificada con el número de cédula de ciudadanía **1.221.972.875** de Ciénaga Magdalena , a representarnos jurídica, legal y administrativamente, así como de cualquier otra responsabilidad que se derive, de la presentación en el marco del FESTIVAL DE DANZA MOSQUERA 2024 que se llevará a cabo en el mes de Octubre de 2024 en el municipio de Mosquera, Cundinamarca.

En constancia firman:

Representante.

Laura Velásquez

Nombre completo: LAURA VELASQUEZ CADENA

Cédula de Ciudadanía: 1.010.169.087 de Bogotá.

Marilyn Torregroza

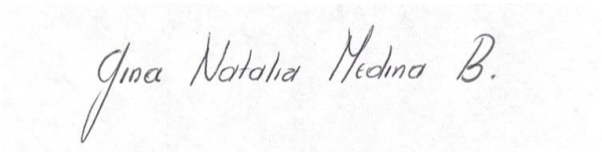
Nombre completo: MARILYN DE JESUS TORREGROZA ALVAREZ

Cédula de Ciudadanía: 1.221.972.875 de Ciénaga Magdalena

Octubre 18 / 2024
Bogotá – Colombia

Por medio de la presente autorizo a **MARILYN DE JESUS TORREGROZA ALVAREZ ALVAREZ** identificada con el número de cédula de ciudadanía **1.221.972.875** de Ciénaga Magdalena , para representarnos artísticamente el día 26 de octubre del presente año, con el espectáculo Alma En Escena de la Academia y Centro Cultural Alma De Tango SAS con Nit 900872166-1

Dos parejas de bailarinas profesionales de Tango Argentino, duración 40 minutos, en el Centro comercial ecoplaza de Mosquera.



Gina Medina
Directora General
Cel: 3112511359

Mosquera, Octubre de 2024

Carta de Representación.

A través de la presente, yo **VIVIAN ANGELICA MORALES FORERO** identificada con el número de cédula de ciudadanía **52,789,270** de Bogotá, persona abajo firmante autorizo como representante legal de la agrupación **LATIN FIRE**, a, **MARILYN DE JESUS TORREGROZA ALVAREZ** identificada con el número de cédula de ciudadanía **1.221.972.875** de Ciénaga Magdalena , a representarnos jurídica, legal y administrativamente, así como de cualquier otra responsabilidad que se derive, de la presentación en el marco del **FESTIVAL DE DANZA MOSQUERA 2024** que se llevará a cabo en el mes de Octubre de 2024 en el municipio de Mosquera, Cundinamarca.

En constancia firman:

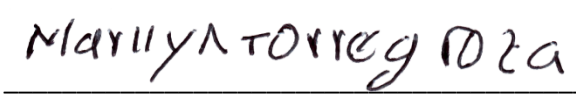
Representante.



_____

Nombre completo: VIVIAN ANGELICA MORALES FORERO

Cédula de Ciudadanía: 52,789,270 de Bogotá



_____

Nombre completo: MARILYN DE JESUS TORREGROZA ALVAREZ

Cédula de Ciudadanía: 1.221.972.875 de Ciénaga Magdalena

Mosquera, octubre de 2024

Orocrux Studio

Humanizando con danza

Carta de Representación.

A través de la presente, yo **MARLON JAVIER CHAVES SAENZ** identificado con el número de cédula de ciudadanía **1,005,624,277** de Mosquera, persona abajo firmante autorizo como representante legal de la agrupación **OROCRUX**, a, **MARILYN DE JESUS TORREGROZA ALVAREZ** identificada con el número de cédula de ciudadanía **1.221.972.875** de Ciénaga Magdalena , a representarnos jurídica, legal y administrativamente, así como de cualquier otra responsabilidad que se derive, de la presentación en el marco del FESTIVAL DE DANZA MOSQUERA 2024 que se llevará a cabo en el mes de Octubre de 2024 en el municipio de Mosquera, Cundinamarca.

En constancia firman:

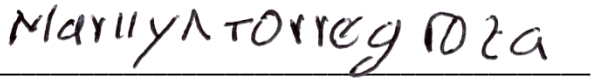
Representante.



_____

Nombre completo: MARLON JAVIER CHAVES SAENZ

Cédula de Ciudadanía: 1,005,624,277 de Mosquera



_____

Nombre completo: MARILYN DE JESUS TORREGROZA ALVAREZ

Cédula de Ciudadanía: 1.221.972.875 de Ciénaga Magdalena

Mosquera, octubre de 2024

Carta de Representación.

A través de la presente, yo **JORGE ORLANDO MONTENEGRO GONZALEZ** identificado con el número de cédula de ciudadanía **1073240319** de Mosquera, persona abajo firmante autorizo como representante legal de la agrupación **4EC**, a, **MARILYN DE JESUS TORREGROZA ALVAREZ** identificada con el número de cédula de ciudadanía **1.221.972.875** de Ciénaga Magdalena , a representarnos jurídica, legal y administrativamente, así como de cualquier otra responsabilidad que se derive, de la presentación en el marco del FESTIVAL DE DANZA MOSQUERA 2024 que se llevará a cabo en el mes de Octubre de 2024 en el municipio de Mosquera, Cundinamarca.

En constancia firman:

Representante.

_____

Nombre completo: JORGE ORLANDO MONTENEGRO GONZALEZ
Cédula de Ciudadanía: 1073240319 de Mosquera

_____

Nombre completo: MARILYN DE JESUS TORREGROZA ALVAREZ
Cédula de Ciudadanía: 1.221.972.875 de Ciénaga Magdalena

Mosquera, octubre de 2024

Carta de Representación.

A través de la presente, yo **GERALDINE VANESSA AVILA MANTA** identificado con el número de cédula de ciudadanía **1073247768** de Mosquera, persona abajo firmante autorizo como representante legal de la agrupación **ZAHANA**, a, **MARILYN DE JESUS TORREGROZA ALVAREZ** identificada con el número de cédula de ciudadanía **1.221.972.875** de Ciénaga Magdalena , a representarnos jurídica, legal y administrativamente, así como de cualquier otra responsabilidad que se derive, de la presentación en el marco del FESTIVAL DE DANZA MOSQUERA 2024 que se llevará a cabo en el mes de Octubre de 2024 en el municipio de Mosquera, Cundinamarca.

En constancia firman:

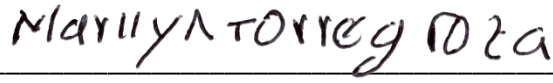
Representante.



_____

Nombre completo: GERALDINE VANESSA AVILA MANTA

Cédula de Ciudadanía: 1073247768 de Mosquera



_____

Nombre completo: MARILYN DE JESUS TORREGROZA ALVAREZ

Cédula de Ciudadanía: 1.221.972.875 de Ciénaga Magdalena

Fizçaue
COMPAÑíA DE DANZA

Mosquera, octubre de 2024

Carta de Representación.

A través de la presente, yo **JEISSON ANDRES SALCEDO NIETO** identificado con el número de cédula de ciudadanía **1.000.517.428** de Mosquera, persona abajo firmante autorizo como representante legal de la agrupación **FIZCAUE**, a, **MARILYN DE JESUS TORREGROZA ALVAREZ** identificada con el número de cédula de ciudadanía **1.221.972.875** de Ciénaga Magdalena , a representarnos jurídica, legal y administrativamente, así como de cualquier otra responsabilidad que se derive, de la presentación en el marco del FESTIVAL DE DANZA MOSQUERA 2024 que se llevará a cabo en el mes de Octubre de 2024 en el municipio de Mosquera, Cundinamarca.

En constancia firman:

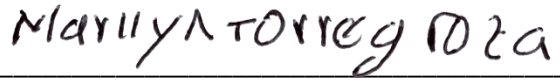
Representante.



_____

Nombre completo: JEISSON ANDRES SALCEDO NIETO

Cédula de Ciudadanía: 1000517428 de Mosquera



_____

Nombre completo: MARILYN DE JESUS TORREGROZA ALVAREZ

Cédula de Ciudadanía: 1.221.972.875 de Ciénaga Magdalena

Grupo de Danzas
FARALLONES
Tradición hecha Arte...

Mosquera, octubre de 2024

Carta de Representación.

A través de la presente, yo **RAFAEL ANTONIO PULIDO MARTINEZ** identificado con el número de cédula de ciudadanía **1.073.233.125** de Mosquera, persona abajo firmante autorizo como representante legal de la agrupación **FARALLONES**, a, **MARILYN DE JESUS TORREGROZA ALVAREZ** identificada con el número de cédula de ciudadanía **1.221.972.875** de Ciénaga Magdalena , a representarnos jurídica, legal y administrativamente, así como de cualquier otra responsabilidad que se derive, de la presentación en el marco del FESTIVAL DE DANZA MOSQUERA 2024 que se llevará a cabo en el mes de Octubre de 2024 en el municipio de Mosquera, Cundinamarca.

En constancia firman:

Representante.



_____

Nombre completo: RAFAEL ANTONIO PULIDO MARTINEZ

Cédula de Ciudadanía: 1.073.233.125 de Mosquera

Marilyn Torregroza

_____

Nombre completo: MARILYN DE JESUS TORREGROZA ALVAREZ

Cédula de Ciudadanía: 1.221.972.875 de Ciénaga Magdalena

Mosquera, octubre de 2024

Carta de Representación.

A través de la presente, yo **KIMBERLY TATIANA VERA ZAPATA** identificada con el número de cédula de ciudadanía **1.016.003.975** de Mosquera, persona abajo firmante autorizo como representante legal de la agrupación **CHIBCHAÏE**, a, **MARILYN DE JESUS TORREGROZA ALVAREZ** identificada con el número de cédula de ciudadanía **1.221.972.875** de Ciénaga Magdalena , a representarnos jurídica, legal y administrativamente, así como de cualquier otra responsabilidad que se derive, de la presentación en el marco del FESTIVAL DE DANZA MOSQUERA 2024 que se llevará a cabo en el mes de Octubre de 2024 en el municipio de Mosquera, Cundinamarca.

En constancia firman:

Representante.

_____

Nombre completo: KIMBERLY TATIANA VERA ZAPATA

Cédula de Ciudadanía: 1.016.003.975 de Mosquera

_____

Nombre completo: MARILYN DE JESUS TORREGROZA ALVAREZ

Cédula de Ciudadanía: 1.221.972.875 de Ciénaga Magdalena

Mosquera, octubre de 2024

SUKHA
Casa de artes escénicas

Carta de Representación.

A través de la presente, yo **CLAUDIA VIVIANA MAYORGA BRAVO** identificado con el número de cédula de ciudadanía **1.026.281787** de Mosquera, persona abajo firmante autorizo como representante legal de la agrupación **CASA SUKHA**, a, **MARILYN DE JESUS TORREGROZA ALVAREZ** identificada con el número de cédula de ciudadanía **1.221.972.875** de Ciénaga Magdalena , a representarnos jurídica, legal y administrativamente, así como de cualquier otra responsabilidad que se derive, de la presentación en el marco del FESTIVAL DE DANZA MOSQUERA 2024 que se llevará a cabo en el mes de Octubre de 2024 en el municipio de Mosquera, Cundinamarca.

En constancia firman:

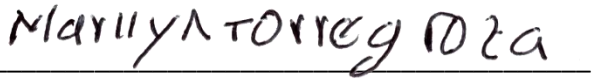
Representante.



_____

Nombre completo: **CLAUDIA VIVIANA MAYORGA BRAVO**

Cédula de Ciudadanía: 1.026.281.787 de Bogotá



_____

Nombre completo: MARILYN DE JESUS TORREGROZA ALVAREZ

Cédula de Ciudadanía: 1.221.972.875 de Ciénaga Magdalena

Mosquera, octubre de 2024

Carta de Representación.

A través de la presente, yo **BREDMAN ARBOLEDA QUINTERO** identificado con el número de cédula de ciudadanía **1,012,322,911** de Mosquera, persona abajo firmante autorizo como representante legal de la agrupación **PURO FLOW**, a, **MARILYN DE JESUS TORREGROZA ALVAREZ** identificada con el número de cédula de ciudadanía **1.221.972.875** de Ciénaga Magdalena , a representarnos jurídica, legal y administrativamente, así como de cualquier otra responsabilidad que se derive, de la presentación en el marco del FESTIVAL DE DANZA MOSQUERA 2024 que se llevará a cabo en el mes de Octubre de 2024 en el municipio de Mosquera, Cundinamarca.

En constancia firman:

Representante.

Nombre completo: BREDMAN ARBOLEDA QUINTERO

Cédula de Ciudadanía: 1,012,322,911 de Mosquera

Nombre completo: MARILYN DE JESUS TORREGROZA ALVAREZ

Cédula de Ciudadanía: 1.221.972.875 de Ciénaga Magdalena

Powered by CamScanner

FINA ESTAMPA

Mosquera, octubre de 2024

Carta de Representación.

A través de la presente, yo **LISSETH ANGELA MEDINA VILLALOBOS** identificada con el número de Cédula de Extranjería: 674.395 Bogotá., persona abajo firmante autorizo como representante legal de la agrupación **FINA ESTAMPA**, a, **MARILYN DE JESUS TORREGROZA ALVAREZ** identificada con el número de cédula de ciudadanía **1.221.972.875** de Ciénaga Magdalena , a representarnos jurídica, legal y administrativamente, así como de cualquier otra responsabilidad que se derive, de la presentación en el marco del FESTIVAL DE DANZA MOSQUERA 2024 que se llevará a cabo en el mes de Octubre de 2024 en el municipio de Mosquera, Cundinamarca.

En constancia firman:

Representante.

Nombre completo: LISSETH ANGELA MEDINA VILLALOBOS

Cédula de Extranjería: 674.395 Bogotá

Nombre completo: MARILYN DE JESUS TORREGROZA ALVAREZ

Cédula de Ciudadanía: 1.221.972.875 de Ciénaga Magdalena

Powered by CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:45:12 PM horas del 15/10/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1221972875**
Apellidos y Nombres: **TORREGROZA ALVAREZ MARILYN DE JESUS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 18 de octubre de 2024, a las 19:17:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1221972875
Código de Verificación	1221972875241018191714

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 256267969

PIB
22:56:19

Bogotá DC, 15 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARILYN DE JESUS TORREGROZA ALVAREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1221972875:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 23:05:39 horas del 15/10/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1221972875,** Apellidos y Nombres **TORREGROZA ALVAREZ MARILYN DE JESUS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE MOSQUERA**, con NIT **800099111-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/10/2024 11:10:04 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1221972875 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **103487246** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1221972875 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/10/2024 08:56 PM

Código Verificación: **9DA4RCF7LJ**

Válida hasta: **14/01/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900845972
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			FUNDACION MUJERES DE NUESTRO FUURO
CIUDAD/MUNICIPIO:	CIENAGA	DEPARTAMENTO:	MAGDALENA
DIRECCIÓN:	CALLE 7 #15-28	TELÉFONO:	4700000
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de otras asociaciones n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	247 - 247
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			**7943820311**	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	septiembre	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	octubre	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:		0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/10/02		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		951996733	

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	3	$ 660.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 660.600	$ 0	$ 660.600
25-14	25-14 COLPENSIONES	4	$ 928.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 928.900	$ 0	$ 928.900
230301	230301-PORVENIR	18	$ 3.946.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.946.400	$ 0	$ 3.946.400
230201	230201- PROTECCION	11	$ 2.421.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.421.500	$ 0	$ 2.421.500
SUBTOTALES:										**$ 7.957.400**	**$ 0**	**$ 7.957.400**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS017	EPS017-FAMISANAR	25		$ 0		$ 0		$ 0	$ 4.275.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.275.100	$ 0	$ 0	$ 4.275.100
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 563.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 563.400	$ 0	$ 0	$ 563.400
EPS008	EPS008-COMPENSAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 162.500
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 538.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 538.100	$ 0	$ 0	$ 538.100
EPS041	NUEVA EPS CM	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 162.500
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 328.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 328.400	$ 0	$ 0	$ 328.400
EPS001	EPS001-ALIANSALUD S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 187.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 187.800	$ 0	$ 0	$ 187.800
SUBTOTALES:													**$ 6.217.800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 6.217.800**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	36		$ 0	$ 0		$ 0	$ 520.200	$ 520.200	$ 0	$ 0	$ 520.200
SUBTOTALES:									**$ 520.200**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 520.200**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF24	CCF24-COMPENSAR	36	$ 1.989.800	$ 0	$ 1.989.800
SUBTOTALES:			**$ 1.989.800**	**$ 0**	**$ 1.989.800**

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	36	$ 1.492.600	$ 0	$ 1.492.600
PASENA	PASENA - SENA	36	$ 995.800	$ 0	$ 995.800
SUBTOTALES:			**$ 2.488.400**	**$ 0**	**$ 2.488.400**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD						ARP													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO		REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1016087389	ALVARADO ALVARADO MARIA CAMILA	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			NO																	231001-COLFONDOS	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.300.000		$ 13.600	30	$ 1.300.000	CCF24-COMPENSAR	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	$ 0	$ 0
2	CC 1068952706	RAMOS LUZ DARY	DEPEND		$ 1.501.743	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.501.743	$ 240.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 240.300	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.501.743	$ 187.800	$ 0	$ 187.800	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.501.743		$ 15.700	30	$ 1.501.743	CCF24-COMPENSAR	$ 60.100	$ 30.100	$ 45.100	$ 0	$ 0
3	CC 1069480125	JIMENEZ VILLADIEGO CARMEN MARGARITA	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			NO																	230201-PROTECCION	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.300.000		$ 13.600	30	$ 1.300.000	CCF24-COMPENSAR	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	$ 0	$ 0
4	CC 1072592218	HERRERA AVENDAÑO MERLY ESPERANZA	DEPEND		$ 1.326.575	FIJO			NO																	231001-COLFONDOS	30	$ 1.326.575	$ 212.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 212.300	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.326.575	$ 165.900	$ 0	$ 165.900	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.326.575		$ 13.900	30	$ 1.326.575	CCF24-COMPENSAR	$ 53.100	$ 26.600	$ 39.800	$ 0	$ 0
5	CC 1073150585	PINZON CASTILLO YINA PAOLA	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			NO																	230201-PROTECCION	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.300.000		$ 13.600	30	$ 1.300.000	CCF24-COMPENSAR	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	$ 0	$ 0
6	CC 1073162868	BOLIVAR PULIDO ANNY BRICETT	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			NO																	230201-PROTECCION	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.300.000		$ 13.600	30	$ 1.300.000	CCF24-COMPENSAR	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	$ 0	$ 0
7	CC 1073166024	PAIPILLA RIVERA ANGUIE PAOLA	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.300.000		$ 13.600	30	$ 1.300.000	CCF24-COMPENSAR	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	$ 0	$ 0
8	CC 1073230062	QUESADA RINCON ESTHER	DEPEND		$ 1.501.743	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.501.743	$ 240.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 240.300	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1.501.743	$ 187.800	$ 0	$ 187.800	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.501.743		$ 15.700	30	$ 1.501.743	CCF24-COMPENSAR	$ 60.100	$ 30.100	$ 45.100	$ 0	$ 0
9	CC 1073234955	CORONADO CHANTRE YENNI ALEXANDRA	DEPEND		$ 1.501.743	FIJO			NO																	230201-PROTECCION	30	$ 1.501.743	$ 240.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 240.300	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1.501.743	$ 187.800	$ 0	$ 187.800	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.501.743		$ 15.700	30	$ 1.501.743	CCF24-COMPENSAR	$ 60.100	$ 30.100	$ 45.100	$ 0	$ 0
10	CC 1073237482	SAMACA SARMIENTO YULY MARCELA	DEPEND		$ 1.501.743	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.501.743	$ 240.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 240.300	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.501.743	$ 187.800	$ 0	$ 187.800	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.501.743		$ 15.700	30	$ 1.501.743	CCF24-COMPENSAR	$ 60.100	$ 30.100	$ 45.100	$ 0	$ 0
11	CC 1073242256	ESCOBAR PULIDO LEYDI CAROLINA	DEPEND		$ 1.326.575	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.326.575	$ 212.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 212.300	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1.326.575	$ 165.900	$ 0	$ 165.900	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.326.575		$ 13.900	30	$ 1.326.575	CCF24-COMPENSAR	$ 53.100	$ 26.600	$ 39.800	$ 0	$ 0

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900845972
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			FUNDACION MUJERES DE NUESTRO FUURO
CIUDAD/MUNICIPIO:	CIENAGA	DEPARTAMENTO:	MAGDALENA
DIRECCIÓN:	CALLE 7 #15-28	TELÉFONO:	4700000
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de otras asociaciones n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	247 - 247
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7943820311**			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES septiembre	AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES octubre AÑO 2024
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/10/02			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	951996733

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES					
																										PENSIÓN								SALUD						ARP												
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
12	CC 1073504525	MEDINA RINCON JENNY MARCELA	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.300.000		$ 13.600	30	$ 1.300.000	CCF24-COMPENSAR	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	$ 0	$ 0
13	CC 1073513529	HERNANDEZ MUÑOZ NUBIA ANDREA	DEPEND		$ 1.501.743	FIJO			NO																	230201-PROTECCION	30	$ 1.501.743	$ 240.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 240.300	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1.501.743	$ 187.800	$ 0	$ 187.800	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.501.743		$ 15.700	30	$ 1.501.743	CCF24-COMPENSAR	$ 60.100	$ 30.100	$ 45.100	$ 0	$ 0
14	CC 1073518034	ALEMAN MUÑOZ YULI PAOLA	DEPEND		$ 1.501.743	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.501.743	$ 240.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 240.300	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1.501.743	$ 187.800	$ 0	$ 187.800	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.501.743		$ 15.700	30	$ 1.501.743	CCF24-COMPENSAR	$ 60.100	$ 30.100	$ 45.100	$ 0	$ 0
15	CC 1103098857	ZABALA RIVAS KATHERINE DEL CARMEN	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.300.000		$ 13.600	30	$ 1.300.000	CCF24-COMPENSAR	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	$ 0	$ 0
16	CC 1124044020	HERNANDEZ FLOREZ LICETH PATRICIA	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.300.000		$ 13.600	30	$ 1.300.000	CCF24-COMPENSAR	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	$ 0	$ 0
17	CC 23574440	LACHE CARREÑO YAMILE	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.300.000		$ 13.600	30	$ 1.300.000	CCF24-COMPENSAR	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	$ 0	$ 0
18	CC 24720270	PALACIO LOPEZ MARTA LILIANA	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.300.000		$ 13.600	30	$ 1.300.000	CCF24-COMPENSAR	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	$ 0	$ 0
19	CC 35355101	IZQUIERDO MOLINA ANGELA YOHANA	DEPEND		$ 1.326.575	FIJO			NO																	230201-PROTECCION	30	$ 1.326.575	$ 212.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 212.300	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1.326.575	$ 165.900	$ 0	$ 165.900	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.326.575		$ 13.900	30	$ 1.326.575	CCF24-COMPENSAR	$ 53.100	$ 26.600	$ 39.800	$ 0	$ 0
20	CC 35393552	ALVAREZ RODRIGUEZ CLAUDIA CAROLINA	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			NO	01																230201-PROTECCION	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1.300.000	$ 187.800	$ 0	$ 187.800	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.300.000		$ 13.600	30	$ 1.300.000	CCF24-COMPENSAR	$ 52.000	$ 30.100	$ 45.100	$ 0	$ 0
21	CC 35393602	GARZON SUAREZ ADRIANA PATRICIA	DEPEND		$ 1.501.743	FIJO			NO																	231001-COLFONDOS	30	$ 1.501.743	$ 240.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 240.300	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1.501.743	$ 187.800	$ 0	$ 187.800	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.501.743		$ 15.700	30	$ 1.501.743	CCF24-COMPENSAR	$ 60.100	$ 30.100	$ 45.100	$ 0	$ 0
22	CC 35393939	SANCHEZ HERNANDEZ SANDRA YAMILE	DEPEND		$ 1.501.743	FIJO			NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.501.743	$ 240.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 240.300	EPS001-ALIANSALUD S.A.	30	$ 1.501.743	$ 187.800	$ 0	$ 187.800	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.501.743		$ 15.700	30	$ 1.501.743	CCF24-COMPENSAR	$ 60.100	$ 30.100	$ 45.100	$ 0	$ 0
23	CC 35394071	SOSA ACERO NUBIA	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS008-COMPENSAR	30	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.300.000		$ 13.600	30	$ 1.300.000	CCF24-COMPENSAR	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	$ 0	$ 0
24	CC 35394581	OROZCO GUZMAN LEYDI JAZMIN	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			NO																	230201-PROTECCION	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.300.000		$ 13.600	30	$ 1.300.000	CCF24-COMPENSAR	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	$ 0	$ 0
25	CC 35534866	ESCOBAR PULIDO LINEY VIVIANA	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			NO																	230201-PROTECCION	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.300.000		$ 13.600	30	$ 1.300.000	CCF24-COMPENSAR	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	$ 0	$ 0
26	CC 39070914	GUZMAN OSPINO YOLIMA DE LOS	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	NUEVA EPS CM	30	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.300.000		$ 13.600	30	$ 1.300.000	CCF24-COMPENSAR	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	$ 0	$ 0
27	CC 39771677	GARZON AMAYA ERIKA YAMILE	DEPEND		$ 1.501.743	FIJO			NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.501.743	$ 240.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 240.300	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.501.743	$ 187.800	$ 0	$ 187.800	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.501.743		$ 15.700	30	$ 1.501.743	CCF24-COMPENSAR	$ 60.100	$ 30.100	$ 45.100	$ 0	$ 0
28	CC 40340445	ACERO ESPINOSA JEHIMI GIOVANNA	DEPEND		$ 1.501.743	FIJO			NO		30															230301-PORVENIR	30	$ 1.501.743	$ 240.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 240.300	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.501.743	$ 187.800	$ 0	$ 187.800	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.501.743		$ 15.700	30	$ 1.501.743	CCF24-COMPENSAR	$ 60.100	$ 30.100	$ 45.100	$ 0	$ 0
29	CC 51966272	HERRERA CASTILLO NOHORA ISABEL	DEPEND		$ 1.501.743	FIJO			NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.501.743	$ 240.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 240.300	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1.501.743	$ 187.800	$ 0	$ 187.800	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.501.743		$ 15.700	30	$ 1.501.743	CCF24-COMPENSAR	$ 60.100	$ 30.100	$ 45.100	$ 0	$ 0
30	CC 52429046	RODRIGUEZ ORFA LUCERO	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.300.000		$ 13.600	30	$ 1.300.000	CCF24-COMPENSAR	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	$ 0	$ 0
31	CC 52486833	CAMACHO MURCIA MARIELA	DEPEND		$ 1.501.743	FIJO			NO																	230201-PROTECCION	30	$ 1.501.743	$ 240.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 240.300	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1.501.743	$ 187.800	$ 0	$ 187.800	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.501.743		$ 15.700	30	$ 1.501.743	CCF24-COMPENSAR	$ 60.100	$ 30.100	$ 45.100	$ 0	$ 0
32	CC 52661657	PEDRAZA RODRIGUEZ ASTRID ESPERANZA	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.300.000		$ 13.600	30	$ 1.300.000	CCF24-COMPENSAR	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	$ 0	$ 0
33	CC 52664853	GONZALEZ JUYO MARIA VIVIANA	DEPEND		$ 1.501.743	FIJO			NO																	230201-PROTECCION	30	$ 1.501.743	$ 240.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 240.300	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1.501.743	$ 187.800	$ 0	$ 187.800	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.501.743		$ 15.700	30	$ 1.501.743	CCF24-COMPENSAR	$ 60.100	$ 30.100	$ 45.100	$ 0	$ 0
34	CC 52715962	DIAZ DIAZ HADBLEIDY	DEPEND		$ 1.326.575	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.326.575	$ 212.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 212.300	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1.326.575	$ 165.900	$ 0	$ 165.900	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.326.575		$ 13.900	30	$ 1.326.575	CCF24-COMPENSAR	$ 53.100	$ 26.600	$ 39.800	$ 0	$ 0
35	CC 52802274	RAMIREZ CASTAÑEDA ROSA MARIA	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.300.000		$ 13.600	30	$ 1.300.000	CCF24-COMPENSAR	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	$ 0	$ 0
36	CC 52918561	SANDOVAL ROMERO JENNY SORANLLY	DEPEND		$ 1.501.743	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.501.743	$ 240.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 240.300	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.501.743	$ 187.800	$ 0	$ 187.800	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.501.743		$ 15.700	30	$ 1.501.743	CCF24-COMPENSAR	$ 60.100	$ 30.100	$ 45.100	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 19.173.600

Planilla Pagada

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

ABEJORRAL, ANTIOQUIA, 19/10/2024

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **FUNDACION MUJERES DE NUESTRO FUTURO** con **NIT 900.845.972-5** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	0550110500055980
Fecha de apertura	01/01/0001

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/10/2024 - 14:40:55
Recibo No. S001191814, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qrKTvZwx4W

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION MUJERES DE NUESTRO FUTURO
Sigla : FUMUNFU
Nit : 900845972-5
Domicilio: Ciénaga, Magdalena

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0505656
Fecha de inscripción: 15 de septiembre de 2014
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 29 de enero de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 7 NO 15-28 BRR CENTENARIO
Municipio : Ciénaga, Magdalena
Correo electrónico : fumunfu@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3015986535
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 7 NO 15-28 BRR CENTENARIO
Municipio : Ciénaga, Magdalena
Correo electrónico de notificación : fumunfu@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 05 de agosto de 2014 de la Asamblea Constitutiva de Cienaga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de septiembre de 2014, con el No. 14194 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada FUNDACION MUJERES DE NUESTRO FUTURO, Sigla FUMUNFU.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DEL MAGDALENA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La fundación mujeres de nuestro futuro - fumunfu persigue fines de beneficencia, de utilidad común, mejoramiento de la calidad de vida, bienestar común y servicio social a la comunidad. en este orden, tiene como finalidad gestionar recursos ante personas naturales y/o jurídicas (públicas, privadas o mixtas), para

promocionar, diseñar, gestionar, impulsar y ejecutar proyectos de tipo social e inclusivo, orientados a mejorar la calidad de vida de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, mujeres, personas en condición de discapacidad que requieran rehabilitación física, emocional y espiritual, mediante el empoderamiento personal, social, desarrollo familiar, deportivo, cultural y recreativo, entre otros. En desarrollo de su objeto, la entidad podrá desarrollar las siguientes actividades, a través de las instituciones público, privadas o mixtas competentes y/o autorizadas para tal fin: 1. Desarrollar programas y proyectos de protección integral, para niños, niñas, adolescentes y sus familias mediante convenios celebrados con las instituciones legalmente creadas para tal fin, en convenio con el ICBF. 2. cualificación al talento humano que trabaja por y para la primera infancia. 3. contribuir con el mejoramiento nutricional de los niños, niñas, adolescentes, y adultos mayores. 4, suministrar desayunos, refrigerios, almuerzos y comidas preparadas e industrializadas para niños, niñas, adolescentes y adultos. 5. suministrar raciones nutricionales para preparar. 6. desarrollar, comercializar, promover, servicios de transporte terrestre de estudiantes, turistas pasajeros y cargas, y todas aquellas actividades conexas y complementarias en trayectos urbanos, municipales, departamentales, nacionales e internacionales con medio de transporte propio, contratado, afiliados bajo la modalidad comercial del servicio público de transporte terrestre.7.realización de censos en todos los niveles del sector político y social a entidades públicas y privadas requeridas para un fin específico, ya sea para el sector educativo. el sector justicia, cualquier interés sobre el medio ambiente, cultural etc. 8. prestar servicios de asesoría y consultorías a entidades públicas y privadas. en busca del fortalecimiento y mejoramiento de los entes públicos y privados comprometidos con el desarrollo de la región, 9. Diseño e implementación de software educativo, administrativo, sistemas de gestión, plataformas web, desarrollo de portales de página web, gestión documental. 10. Análisis, diseño y desarrollo de programas de computación a la medida y análisis, diseño y desarrollo de programas de computación estándares. 11. Asesorías en la implementación de sistemas de información automáticos.12. mantenimiento y reparación de equipos de cómputos.13.compra y venta de equipos de cómputos. 14. Soporte técnico sobre software operativo y aplicaciones comerciales. 15. diseño, creación, publicación de sitios web, estos servicios serán prestados a través de una entidad autorizada para este fin. 16, presentar, administrar, dirigir, celebrar y desarrollar proyectos y contratos sobre programas y capacitaciones de ingeniería y servicios, mediante terceros autorizados por la ley. 17. orientación y asesoría en todo lo referente a la interventoría en cualquier tipo de contratación pública y privada, nacionales o internacionales. 18. organizar y asesorar a la población juvenil a través de la conformación de clubes y grupos juveniles y la gestión, administración y ejecución de recursos destinados a su apoyo y fortalecimiento, provenientes del gobierno local, departamental y nacional o de ong nacionales o internacionales y de particulares. 19. prestar el servicio de organización y supervisión de archivos de entidades estatales y privadas. 20. suministro de muebles de oficina como son: archivadores, escritorios, sillas. 21. suministro de cintas para máquinas eléctricas, útiles de oficina tales como: papelería, sobres de manila, bolígrafos, lápices, calculadora, tintas para impresoras, tóner, perforadora, engrapadora, clips mariposa, saca grapa, folder normal y legajador y todo lo relacionado en esta área. 22. suministro, diseño e impresión de materiales didácticos, textos, rompecabezas, inteligentes, laboratorios de física, química, matemáticas, geometrías, biologías, naturales, inglés, cartillas, cuentos para colorear, libros electrónicos, laminas educativas, retablos y plegables, así como cualquier elemento necesario para contribuir al mejoramiento de la calidad de educación en colombia. 23. prestar servicios de fabricación, instalación y adecuación, mantenimiento, reparación de divisiones modulares y todo lo que tenga que ver con remodelación de oficinas. 24. elaboración y suministro litográfico y topográfico impresión, encuadernación, sellos de caucho y metálicos. 25. suministro y siembra de plántulas, suministro de postes, suministro de fertilizantes y todos los elementos necesarios para desarrollar programas de empradización, reforestación, paisajismo, y todo lo relacionado con el embellecimiento del entorno y recuperación del medio ambiente. 26, defensa del medio ambiente físico, agua, aire, suelos, clima y bosques. 27. Contribuir con la conservación y preservación del medio ambiente a través de la recolección, procesamiento, transformación y comercialización del material reciclable. 28. incentivar la participación ciudadana a todas aquellas acciones de derechos civiles ambientales y humanos. “29. presentar, administrar, dirigir, desarrollar y celebrar proyectos y programas de capacitación programas de desarrollo ambiental, monitoreo ambiental, calidad de sistemas hídricos, mediante convenios con entidades oficiales, privadas, universidades, corporaciones, alcaldías, gobernaciones, instituciones, SENA, entes territoriales, nacionales y extranjeros, mediante entidades autorizadas por la ley. 30. elaborar y ejecutar estudios de impacto ambiental sobre urbanización y crecimiento de la población, sobre la construcción de vías, sobre la explotación minera y de petróleo. 31

elaboración u ejecución de estudios de impacto ambiental. 32. prestar servicios de fumigación, abatización y control biológico de vectores en las áreas rurales y urbanas. 33. implementación de programas de apoyo para el fomento de la pesca en todas sus formas. 34, prestar servicios de batimetría, dragados, limpieza de caños y cuerpos de agua. 35. suministro de tuberías de todo tipo: para acueductos, para alcantarillado, para conexiones eléctricas, entre otras. 36. prestar servicios de acueductos, alcantarillado y recolección de residuos sólidos a poblaciones que ameriten la prestación del servicio. 37. implementar y manejar acueductos de interés social, 38. realizar toda clase de contratos en las áreas de la construcción de obras civiles a entidades públicas y privadas del orden nacional e internacional, diseño estructural, diseño arquitectónico, acabados, ingenierías sanitarias, ingeniería eléctrica pavimentación de calles, avenidas, autopista en concreto.39. rígido o asfáltico, puentes, canalizaciones de aguas y todo lo vinculado a la construcción empleado toda clase de materiales. 40. construcción de obras civiles como son: pavimentaciones de calles y vías urbanas y rurales, construcción de cunetas y bordillos, proyectos de electrificación, proyectos de acueducto y alcantarillado, construcción de letrinas, construcción de aulas escolares, construcción de unidades sanitarias, mantenimiento y reparación de edificaciones, pinturas en todos sus tipos, interventorías en programas de obras civiles. 41. Construir en gran escala viviendas, urbanizaciones, edificios, etc, ofreciendo nuestros servicios de asesoría técnica y profesional en el campo de la construcción en general. 42. Asesoría, análisis, diseño y montaje de bases de datos y redes de datos. 43. Asesoría, montaje y capacitación de equipos de comunicación y transmisión de datos. 44. montaje y mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos en general para la industria, hospitales y el comercio. 45. en el área de construcción, diseño, gestión, control proveeduría, interventoría, investigación, estudio planificación, demolición, modificación, mantenimiento, desmonte de obras civiles, obras hidráulicas, obras sanitarias y ambientales, sistemas de. comunicación, edificaciones y obras de urbanismo, montaje electrónico y obras complementarias, sistema y servicio industriales, obras de minería e hidrocarburo, obras de transporte y complementarias, obras urbanas, suburbanas y rurales. 46. Presentar, desarrollar, administrar, dirigir proyectos y programas en mantenimiento de sistema de alarmas, comunitarias y colectivas e implementación, dotación y mantenimiento de las mismas. 47. Gestionar asistencia técnica y financiera para la preparación, organización, desarrollo y administración del proyecto futuro en aspecto de panificación, ejecución y organización de la comunidad, etc. 48. prestar servicios de orientación y asesoría profesional a la comunidad y las entidades públicas y privadas. 49.actuar en cooperación con entidades y organizaciones del orden local, regional, nacional e internacional que tengan dentro de su objeto social -finalidades afines. 50. implementar programas lúdicos pedagógicos con el fin de sensibilizar a la comunidad de la importancia que tiene la formación del individuo en materia de tránsito y el respeto a las normas y señales del mismo, porque: así respetamos la vida misma, hacerle ver a la sociedad que educarnos es un compromiso con la vida. 51. Presentar, administrar, dirigir y desarrollar proyectos y programas de capacitación de formación y adecuación de semaforización, señalización y todo lo relacionado con tránsito y transporte, mediante convenios con entidades oficiales, privadas autorizados por la ley. 52. presentar, administrar, dirigir, desarrollar y celebrar proyectos y programas de capacitación en educación física -y deporte, mantenimiento, dotación educación e implementación de sistema de juegos deportivos y todo lo relacionado con el deporte, formación y capacitación de deportes, actividad física, mediante convenios con entidades oficiales, privadas, universidades, corporaciones, alcaldías, gobernaciones, institutos, entes territoriales nacionales y extranjeros, mediante terceros autorizados por la ley, en convenio con las. entidades legalmente creadas para ello. 53. prestar servicios de dotación de uniformes, calzados y dotación necesaria para el desarrollo de las actividades por parte de los trabajadores y particulares. 54. Producir procesar y comercializar toda clase de harinas, subproductos y derivados del plátano, la yuca, el maíz y cualquier otro producto propio de la región colombiana. 55, urbanizar, construir, operar, mantener, mejorar, administrar, así como comprar y poseer títulos de dueño, vender, transferir, gravar, arrendar, hipotecar, etc. bienes, inmuebles y servicios. 56. recibir y administrar bienes muebles e inmuebles públicos y privados a través de concesiones o comodatos. 57. atender los programas que vayan en beneficio de la población afrodescendiente; 58. desarrollar programas de promoción de la salud y bienestar específicamente diseñados para adultos mayores, incluyendo actividades físicas, talleres de nutrición y sesiones de mindfulnes, todo esto en asociación con las instituciones competentes y/o autorizadas 59. Organizar eventos recreativos y culturales adaptados a las necesidades e intereses de los adultos mayores, como excursiones, clases de baile, grupos de lectura y clubes de arte. 60. Ofrecer cursos y talleres de capacitación orientados a la actualización de habilidades y conocimientos relevantes para los adultos mayores, como tecnología básica, alfabetización digital y actividades de aprendizaje en línea; todo esto en asociación con las instituciones competentes y/o

autorizadas 61. Brindar servicios de apoyo psicológico y emocional, así como acompañamiento individualizado, para ayudar a los adultos mayores a enfrentar los desafíos emocionales y sociales asociados con el envejecimiento; todo esto en asociación con las instituciones competentes. y/o autorizadas 62. establecer una red de cuidadores voluntarios o profesionales para proporcionar asistencia domiciliaria a adultos mayores que lo necesiten, incluyendo ayuda con las tareas del hogar, compras y compañía; todo esto en asociación con las instituciones competentes y/o autorizadas. 64. Proporcionar servicios de rehabilitación física y terapia ocupacional para personas con discapacidad, con el objetivo de mejorar su funcionalidad y calidad de vida a través de técnicas y actividades adaptadas; todo esto en asociación con las instituciones competentes y/o autorizadas. 65. Desarrollar programas de capacitación y formación profesional adaptados a las habilidades y necesidades de las personas con discapacidad, así como promover oportunidades laborales inclusivas y facilitar su inserción en el mercado laboral; todo esto en asociación con las instituciones competentes y/o autorizadas. 66. Trabajar en la sensibilización y promoción de la accesibilidad universal en entornos públicos y privados, incluyendo la adaptación de infraestructuras y la eliminación de barreras físicas y comunicativas para personas con discapacidad, 67. Brindar apoyo emocional y social a las personas con discapacidad y sus familias, facilitando el acceso a redes de apoyo comunitario, grupos de autoayuda y servicios de asesoramiento especializado. 68. Promover la participación activa de personas con discapacidad en actividades deportivas y recreativas adaptadas, así como proporcionar recursos y apoyo para su participación en eventos deportivos inclusivos; todo esto en asociación con las instituciones competentes y/o autorizadas 69. Colaborar con profesionales de la salud para proporcionar servicios de atención médica integral y seguimiento de la salud física y mental de las personas con discapacidad, incluyendo la coordinación de cuidados y la gestión de tratamientos especializados. 70. Apoyar la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas para la población con discapacidad. 71. Impulsar procesos de atención integral y rehabilitación física, que permita a las personas con discapacidad (pcd), recuperar su diversidad funcional y a su vez reintegrarse de manera satisfactoria a su entorno; todo esto en asociación con las instituciones competentes y/o autorizadas. 73. Liderar espacios de interacción social para propiciar la rehabilitación espiritual, emocional y psicosocial de las pcd; todo esto en asociación con las instituciones competentes y/o autorizadas. 74, Promover el trato digno y la inclusión social de la población en condición de discapacidad, sus familias y cuidadores a través del reconocimiento, restitución, promoción y ejercicio de sus derechos, brindando apoyos individualizados de acuerdo con las demandas de su entorno y orientados a elevar su calidad de vida; todo esto en asociación con las instituciones competentes y/o autorizadas. 75. Realizamos acciones dirigidas a potenciar las habilidades y el conocimiento de las personas en condición de discapacidad; para optimizar su proceso de inclusión e inmersión laboral en condiciones de igualdad. todo esto en asociación con las instituciones competentes y/o autorizadas 76. Propiciar la adquisición de competencias y saberes necesarios para la conformación de emprendimiento productivo de las personas en condiciones de discapacidad y sus cuidadores. 77. Desarrollar estrategias para impulsar las ciudades incluyentes con miras a garantizar el acceso universal de las personas con discapacidad. 78. Sensibilizar a la sociedad y al estado para garantizar la participación plena de personas con discapacidad en la sociedad con el fin de eliminar cualquier barrera que impida el desarrollo y el crecimiento personal, social, emocional, profesional de las personas en condición de discapacidad. 79 Desarrollar programas orientados a fomentar y promover el desarrollo de tecnologías adaptada y de punta para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad; todo esto en asociación con las instituciones competentes y/o autorizadas 80. Fomentar los procesos de comunicación con las personas en condición de discapacidad a través del conocimiento de los diferentes lenguajes, métodos y sistemas utilizados para lograr una comunicación efectiva; 81. Impartir talleres prácticos sobre técnicas de gestión emocional y habilidades de afrontamiento para ayudar a las personas a manejar el estrés, la ansiedad y otros desafíos emocionales; todo esto en asociación con las instituciones competentes y/o autorizadas 82. Organizar sesiones guiadas de mindfulness y meditación, promoviendo la atención plena y la relajación; todo esto en asociación con las instituciones competentes y/o autorizadas 83. Desarrollar programas específicos para promover la autoestima y la autoconfianza, a través de actividades prácticas, ejercicios de reflexión y fomento del autocuidado; todo esto en asociación con las instituciones competentes y/o autorizadas 84. Ofrecer talleres para mejorar las habilidades sociales y la comunicación interpersonal, ayudando a las personas a desarrollar relaciones positivas y fortalecer su red de apoyo social. 85. Proporcionar sesiones informativas y educativas sobre temas relacionados con la salud mental, como la prevención del suicidio, la gestión del duelo y la promoción del bienestar emocional; todo esto en asociación con las instituciones competentes y/o autorizadas 86. Facilitar grupos de terapia grupal, proporcionando un espacio seguro para

compartir experiencias, expresar emociones y recibir apoyo mutuo;todo esto en asociación con las instituciones competentes y/o autorizadas 87. Ofrecer servicios de asesoramiento psicológico individualizado para aquellos que lo necesiten, brindando apoyo emocional y orientación profesional en momentos de dificultad; todo esto en asociación con las instituciones competentes y/o autorizadas. 88. fomentar la expresión creativa a través de actividades artísticas como la pintura, la música, la danza y la escritura, como medio terapéutico para mejorar el bienestar emocional y la autoexpresión. 89. Ofrecer programas de capacitación empresarial diseñados específicamente para mujeres, que abarquen temas como planificación empresarial, gestión financiera, marketing y habilidades de liderazgo. estos programas pueden incluir talleres prácticos, sesiones de mentoría y acceso a recursos y redes de apoyo empresarial; todo esto en asociación con las instituciones competentes y/o autorizadas 90. facilitar el acceso a microcréditos y financiamiento para mujeres emprendedoras, con el objetivo de apoyar el inicio o la expansión de sus negocios. estos programas pueden ofrecer asesoramiento financiero, asistencia para la elaboración de planes de negocios y acceso a servicios financieros inclusivos, como cuentas de ahorro y seguros; todo esto en asociación con las instituciones competentes y/o autorizadas la fundación mujeres de nuestro futuro — fumunfu para el cumplimiento de su objeto, podrá : b. Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional. c. Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. d. Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por. personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la Fundación. e. Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y cofinanciación, inversiones a nivel local, nacional, e internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la Fundación, sus actividades y sus proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación y administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. f. Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral de los distintos grupos poblaciones beneficiarios de la fundación. g. Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes muebles o inmuebles Realizar, directa o indirectamente, por cuentas propias o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: proyectar, ejecutar, administrar coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto.

PATRIMONIO

Los Fondos de la Fundación provienen de: a. Los aportes ordinarios y extraordinarios hechos por los integrantes de la Fundación. b. El producto de contratos o convenios que para la prestación de servicios célebre de la Fundación. c. El valor de las donaciones, subsidios, aportes, contribuciones y similares, que por parte de personas naturales o jurídicas privadas, regionales, nacionales internacionales o extranjeras se la hagan a la fundación. d. Las utilidades y rentas obtenidas de sus propios bienes. e. En general todos los ingresos que ha su nombre se puedan obtener lícitamente.

REPRESENTACION LEGAL

El Presidente de la Junta Directiva es el Representante Legal de la FUNDACIÓN MUJERES DE NUESTRO FUTURO – FUMUNFU y es elegido por la Asamblea, para periodo de cuatro (4) años, pudiendo ser removido en cualquier momento por decisión mayoritaria absoluta de la Asamblea. En sus faltas absolutas, su suplente lo reemplazará con las mismas facultades y limitaciones. El Presidente de la Junta Directiva continuará al frente de sus funciones hasta tanto se produzca nueva designación y entrega del cargo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del presidente de la Junta Directiva: a. Actuar como Representante Legal de la FUNDACIÓN MUJERES DE NUESTRO FUTURO ~ FUMUNFU. b. Convocar y presidir con los límites que señalan los presente estatutos, las Asambleas Generales, reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de la FUNDACIÓN MUJERES DE NUESTRO FUTURO — FUMUNFU. c. Velar por los intereses de la FUNDACIÓN debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencias especial, memorias y todos los documentos emanados de la FUNDACIÓN; sin dicha firma tales actos no tendrán valides. d. Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la FUNDACIÓN MUJERES DE NUESTRO FUTURO — FUMUNFU. e. Ordenar los gastos de la FUNDACIÓN MUJERES DE NUESTRO FUTURO — FUMUNFU los pagos, dentro de sus limitaciones. f. Presentar a la Asamblea General informe escrito sobre la marcha de la FUNDACIÓN MUJERES DE NUESTRO FUTURO — FUMUNFU, y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. g. Hacer cumplir la ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea, las resoluciones de la Junta Directiva. h. Nombrar y contratar los empleados y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la FUNDACIÓN MUJERES DE NUESTRO FUTURO — FUMUNFU. i. Celebrar, en nombre de la FUNDACIÓN MUJERES DE NUESTRO – FUTURO — FUMUNFU, todos los actos y los contratos que sean requeridos para el desarrollo del objeto social, sin límite de cuantía. j. Colocar a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea, los planes, programas y proyectos de la FUNDACIÓN. k. Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la Junta Directiva en la formulación y presentación de los proyectos. l. Velar que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad. m. Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo, establecidas por la asamblea general. El vicepresidente de la Junta Directiva es el Representante Legal Suplente de la FUNDACIÓN MUJERES DE NUESTRO FUTURO — FUMUNFU, quien tendrá las mismas funciones del Representante Legal, en caso de ausencia definitiva de éste.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 8 del 14 de junio de 2024 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de junio de 2024 con el No. 30260 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	MARILYN DE JESUS TORREGROZA ALVAREZ	C.C. No. 1.221.972.875
VICEPRESIDENTE	VIVIANA ROCIO OROZCO GUZMAN	C.C. No. 35.394.580

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
PRIMER RENGLÓN – MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARILYN DE JESUS TORREGROZA ALVAREZ	C.C. No. 1.221.972.875
SEGUNDO RENGLÓN – MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	VIVIANA ROCIO OROZCO GUZMAN	C.C. No. 35.394.580
TERCER RENGLÓN – MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARIA CONCEPCION ALVAREZ RODRIGUEZ	C.C. No. 39.034.377
CUARTO RENGLÓN – MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	YULLY PAOLA COTES ALVAREZ	C.C. No. 39.144.344

QUINTO RENGLÓN – MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	DANIELA CAROLINA SALTAREN ALVEAR	C.C. No. 1.004.462.158

Por Acta No. 8 del 14 de junio de 2024 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de junio de 2024 con el No. 30259 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLÓN – MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARILYN DE JESUS TORREGROZA ALVAREZ	C.C. No. 1.221.972.875
SEGUNDO RENGLÓN – MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	VIVIANA ROCIO OROZCO GUZMAN	C.C. No. 35.394.580
TERCER RENGLÓN – MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARIA CONCEPCION ALVAREZ RODRIGUEZ	C.C. No. 39.034.377
CUARTO RENGLÓN – MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	YULLY PAOLA COTES ALVAREZ	C.C. No. 39.144.344

Por Acta No. 9 del 24 de julio de 2024 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2024 con el No. 30474 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
QUINTO RENGLÓN – MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	DANIELA CAROLINA SALTAREN ALVEAR	C.C. No. 1.004.462.158

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 3 del 11 de septiembre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de septiembre de 2020 con el No. 23663 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	MARTHA LIGIA TRIANA LOPEZ	C.C. No. 39.003.018	158004-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 3 del 11 de septiembre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria	23660 del 15 de septiembre de 2020 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 7 del 26 de marzo de 2024 de la Asamblea General	29504 del 22 de abril de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: R9008
Otras actividades Código CIIU: R9003 R9007

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3.927.207.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

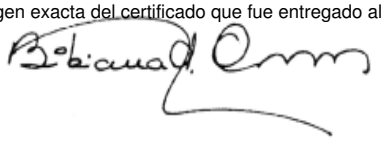
La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Fecha expedición: 18/10/2024 - 14:40:56
Recibo No. S001191814, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qrKTvZwx4W

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Bibiana Margarita Ovalle De Andreis
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/10/2024 - 14:40:55
Recibo No. S001191814, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qrKTvZwx4W

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION MUJERES DE NUESTRO FUTURO
Sigla : FUMUNFU
Nit : 900845972-5
Domicilio: Ciénaga, Magdalena

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0505656
Fecha de inscripción: 15 de septiembre de 2014
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 29 de enero de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 7 NO 15-28 BRR CENTENARIO
Municipio : Ciénaga, Magdalena
Correo electrónico : fumunfu@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3015986535
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 7 NO 15-28 BRR CENTENARIO
Municipio : Ciénaga, Magdalena
Correo electrónico de notificación : fumunfu@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 05 de agosto de 2014 de la Asamblea Constitutiva de Cienaga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de septiembre de 2014, con el No. 14194 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada FUNDACION MUJERES DE NUESTRO FUTURO, Sigla FUMUNFU.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DEL MAGDALENA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La fundación mujeres de nuestro futuro - fumunfu persigue fines de beneficencia, de utilidad común, mejoramiento de la calidad de vida, bienestar común y servicio social a la comunidad. en este orden, tiene como finalidad gestionar recursos ante personas naturales y/o jurídicas (públicas, privadas o mixtas), para

promocionar, diseñar, gestionar, impulsar y ejecutar proyectos de tipo social e inclusivo, orientados a mejorar la calidad de vida de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, mujeres, personas en condición de discapacidad que requieran rehabilitación física, emocional y espiritual, mediante el empoderamiento personal, social, desarrollo familiar, deportivo, cultural y recreativo, entre otros. En desarrollo de su objeto, la entidad podrá desarrollar las siguientes actividades, a través de las instituciones público, privadas o mixtas competentes y/o autorizadas para tal fin: 1. Desarrollar programas y proyectos de protección integral, para niños, niñas, adolescentes y sus familias mediante convenios celebrados con las instituciones legalmente creadas para tal fin, en convenio con el ICBF. 2. cualificación al talento humano que trabaja por y para la primera infancia. 3. contribuir con el mejoramiento nutricional de los niños, niñas, adolescentes, y adultos mayores. 4, suministrar desayunos, refrigerios, almuerzos y comidas preparadas e industrializadas para niños, niñas, adolescentes y adultos. 5. suministrar raciones nutricionales para preparar. 6. desarrollar, comercializar, promover, servicios de transporte terrestre de estudiantes, turistas pasajeros y cargas, y todas aquellas actividades conexas y complementarias en trayectos urbanos, municipales, departamentales, nacionales e internacionales con medio de transporte propio, contratado, afiliados bajo la modalidad comercial del servicio público de transporte terrestre.7.realización de censos en todos los niveles del sector político y social a entidades públicas y privadas requeridas para un fin específico, ya sea para el sector educativo. el sector justicia, cualquier interés sobre el medio ambiente, cultural etc. 8. prestar servicios de asesoría y consultorías a entidades públicas y privadas. en busca del fortalecimiento y mejoramiento de los entes públicos y privados comprometidos con el desarrollo de la región, 9. Diseño e implementación de software educativo, administrativo, sistemas de gestión, plataformas web, desarrollo de portales de página web, gestión documental. 10. Análisis, diseño y desarrollo de programas de computación a la medida y análisis, diseño y desarrollo de programas de computación estándares. 11. Asesorías en la implementación de sistemas de información automáticos.12. mantenimiento y reparación de equipos de cómputos.13.compra y venta de equipos de cómputos. 14. Soporte técnico sobre software operativo y aplicaciones comerciales. 15. diseño, creación, publicación de sitios web, estos servicios serán prestados a través de una entidad autorizada para este fin. 16, presentar, administrar, dirigir, celebrar y desarrollar proyectos y contratos sobre programas y capacitaciones de ingeniería y servicios, mediante terceros autorizados por la ley. 17. orientación y asesoría en todo lo referente a la interventoría en cualquier tipo de contratación pública y privada, nacionales o internacionales. 18. organizar y asesorar a la población juvenil a través de la conformación de clubes y grupos juveniles y la gestión, administración y ejecución de recursos destinados a su apoyo y fortalecimiento, provenientes del gobierno local, departamental y nacional o de ong nacionales o internacionales y de particulares. 19. prestar el servicio de organización y supervisión de archivos de entidades estatales y privadas. 20. suministro de muebles de oficina como son: archivadores, escritorios, sillas. 21. suministro de cintas para máquinas eléctricas, útiles de oficina tales como: papelería, sobres de manila, bolígrafos, lápices, calculadora, tintas para impresoras, tóner, perforadora, engrapadora, clips mariposa, saca grapa, folder normal y legajador y todo lo relacionado en esta área. 22. suministro, diseño e impresión de materiales didácticos, textos, rompecabezas, inteligentes, laboratorios de física, química, matemáticas, geometrías, biologías, naturales, inglés, cartillas, cuentos para colorear, libros electrónicos, laminas educativas, retablos y plegables, así como cualquier elemento necesario para contribuir al mejoramiento de la calidad de educación en colombia. 23. prestar servicios de fabricación, instalación y adecuación, mantenimiento, reparación de divisiones modulares y todo lo que tenga que ver con remodelación de oficinas. 24. elaboración y suministro litográfico y topográfico impresión, encuadernación, sellos de caucho y metálicos. 25. suministro y siembra de plántulas, suministro de postes, suministro de fertilizantes y todos los elementos necesarios para desarrollar programas de empradización, reforestación, paisajismo, y todo lo relacionado con el embellecimiento del entorno y recuperación del medio ambiente. 26, defensa del medio ambiente físico, agua, aire, suelos, clima y bosques. 27. Contribuir con la conservación y preservación del medio ambiente a través de la recolección, procesamiento, transformación y comercialización del material reciclable. 28. incentivar la participación ciudadana a todas aquellas acciones de derechos civiles ambientales y humanos. “29. presentar, administrar, dirigir, desarrollar y celebrar proyectos y programas de capacitación programas de desarrollo ambiental, monitoreo ambiental, calidad de sistemas hídricos, mediante convenios con entidades oficiales, privadas, universidades, corporaciones, alcaldías, gobernaciones, instituciones, SENA, entes territoriales, nacionales y extranjeros, mediante entidades autorizadas por la ley. 30. elaborar y ejecutar estudios de impacto ambiental sobre urbanización y crecimiento de la población, sobre la construcción de vías, sobre la explotación minera y de petróleo. 31

elaboración u ejecución de estudios de impacto ambiental. 32. prestar servicios de fumigación, abatización y control biológico de vectores en las áreas rurales y urbanas. 33. implementación de programas de apoyo para el fomento de la pesca en todas sus formas. 34, prestar servicios de batimetría, dragados, limpieza de caños y cuerpos de agua. 35. suministro de tuberías de todo tipo: para acueductos, para alcantarillado, para conexiones eléctricas, entre otras. 36. prestar servicios de acueductos, alcantarillado y recolección de residuos sólidos a poblaciones que ameriten la prestación del servicio. 37. implementar y manejar acueductos de interés social, 38. realizar toda clase de contratos en las áreas de la construcción de obras civiles a entidades públicas y privadas del orden nacional e internacional, diseño estructural, diseño arquitectónico, acabados, ingenierías sanitarias, ingeniería eléctrica pavimentación de calles, avenidas, autopista en concreto.39. rígido o asfáltico, puentes, canalizaciones de aguas y todo lo vinculado a la construcción empleado toda clase de materiales. 40. construcción de obras civiles como son: pavimentaciones de calles y vías urbanas y rurales, construcción de cunetas y bordillos, proyectos de electrificación, proyectos de acueducto y alcantarillado, construcción de letrinas, construcción de aulas escolares, construcción de unidades sanitarias, mantenimiento y reparación de edificaciones, pinturas en todos sus tipos, interventorías en programas de obras civiles. 41. Construir en gran escala viviendas, urbanizaciones, edificios, etc, ofreciendo nuestros servicios de asesoría técnica y profesional en el campo de la construcción en general. 42. Asesoría, análisis, diseño y montaje de bases de datos y redes de datos. 43. Asesoría, montaje y capacitación de equipos de comunicación y transmisión de datos. 44. montaje y mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos en general para la industria, hospitales y el comercio. 45. en el área de construcción, diseño, gestión, control proveeduría, interventoría, investigación, estudio planificación, demolición, modificación, mantenimiento, desmonte de obras civiles, obras hidráulicas, obras sanitarias y ambientales, sistemas de. comunicación, edificaciones y obras de urbanismo, montaje electrónico y obras complementarias, sistema y servicio industriales, obras de minería e hidrocarburo, obras de transporte y complementarias, obras urbanas, suburbanas y rurales. 46. Presentar, desarrollar, administrar, dirigir proyectos y programas en mantenimiento de sistema de alarmas, comunitarias y colectivas e implementación, dotación y mantenimiento de las mismas. 47. Gestionar asistencia técnica y financiera para la preparación, organización, desarrollo y administración del proyecto futuro en aspecto de panificación, ejecución y organización de la comunidad, etc. 48. prestar servicios de orientación y asesoría profesional a la comunidad y las entidades públicas y privadas. 49.actuar en cooperación con entidades y organizaciones del orden local, regional, nacional e internacional que tengan dentro de su objeto social -finalidades afines. 50. implementar programas lúdicos pedagógicos con el fin de sensibilizar a la comunidad de la importancia que tiene la formación del individuo en materia de tránsito y el respeto a las normas y señales del mismo, porque: así respetamos la vida misma, hacerle ver a la sociedad que educarnos es un compromiso con la vida. 51. Presentar, administrar, dirigir y desarrollar proyectos y programas de capacitación de formación y adecuación de semaforización, señalización y todo lo relacionado con tránsito y transporte, mediante convenios con entidades oficiales, privadas autorizados por la ley. 52. presentar, administrar, dirigir, desarrollar y celebrar proyectos y programas de capacitación en educación física -y deporte, mantenimiento, dotación educación e implementación de sistema de juegos deportivos y todo lo relacionado con el deporte, formación y capacitación de deportes, actividad física, mediante convenios con entidades oficiales, privadas, universidades, corporaciones, alcaldías, gobernaciones, institutos, entes territoriales nacionales y extranjeros, mediante terceros autorizados por la ley, en convenio con las. entidades legalmente creadas para ello. 53. prestar servicios de dotación de uniformes, calzados y dotación necesaria para el desarrollo de las actividades por parte de los trabajadores y particulares. 54. Producir procesar y comercializar toda clase de harinas, subproductos y derivados del plátano, la yuca, el maíz y cualquier otro producto propio de la región colombiana. 55, urbanizar, construir, operar, mantener, mejorar, administrar, así como comprar y poseer títulos de dueño, vender, transferir, gravar, arrendar, hipotecar, etc. bienes, inmuebles y servicios. 56. recibir y administrar bienes muebles e inmuebles públicos y privados a través de concesiones o comodatos. 57. atender los programas que vayan en beneficio de la población afrodescendiente; 58. desarrollar programas de promoción de la salud y bienestar específicamente diseñados para adultos mayores, incluyendo actividades físicas, talleres de nutrición y sesiones de mindfulnes, todo esto en asociación con las instituciones competentes y/o autorizadas 59. Organizar eventos recreativos y culturales adaptados a las necesidades e intereses de los adultos mayores, como excursiones, clases de baile, grupos de lectura y clubes de arte. 60. Ofrecer cursos y talleres de capacitación orientados a la actualización de habilidades y conocimientos relevantes para los adultos mayores, como tecnología básica, alfabetización digital y actividades de aprendizaje en línea; todo esto en asociación con las instituciones competentes y/o

autorizadas 61. Brindar servicios de apoyo psicológico y emocional, así como acompañamiento individualizado, para ayudar a los adultos mayores a enfrentar los desafíos emocionales y sociales asociados con el envejecimiento; todo esto en asociación con las instituciones competentes. y/o autorizadas 62. establecer una red de cuidadores voluntarios o profesionales para proporcionar asistencia domiciliaria a adultos mayores que lo necesiten, incluyendo ayuda con las tareas del hogar, compras y compañía; todo esto en asociación con las instituciones competentes y/o autorizadas. 64. Proporcionar servicios de rehabilitación física y terapia ocupacional para personas con discapacidad, con el objetivo de mejorar su funcionalidad y calidad de vida a través de técnicas y actividades adaptadas; todo esto en asociación con las instituciones competentes y/o autorizadas. 65. Desarrollar programas de capacitación y formación profesional adaptados a las habilidades y necesidades de las personas con discapacidad, así como promover oportunidades laborales inclusivas y facilitar su inserción en el mercado laboral; todo esto en asociación con las instituciones competentes y/o autorizadas. 66. Trabajar en la sensibilización y promoción de la accesibilidad universal en entornos públicos y privados, incluyendo la adaptación de infraestructuras y la eliminación de barreras físicas y comunicativas para personas con discapacidad, 67. Brindar apoyo emocional y social a las personas con discapacidad y sus familias, facilitando el acceso a redes de apoyo comunitario, grupos de autoayuda y servicios de asesoramiento especializado. 68. Promover la participación activa de personas con discapacidad en actividades deportivas y recreativas adaptadas, así como proporcionar recursos y apoyo para su participación en eventos deportivos inclusivos; todo esto en asociación con las instituciones competentes y/o autorizadas 69. Colaborar con profesionales de la salud para proporcionar servicios de atención médica integral y seguimiento de la salud física y mental de las personas con discapacidad, incluyendo la coordinación de cuidados y la gestión de tratamientos especializados. 70. Apoyar la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas para la población con discapacidad. 71. Impulsar procesos de atención integral y rehabilitación física, que permita a las personas con discapacidad (pcd), recuperar su diversidad funcional y a su vez reintegrarse de manera satisfactoria a su entorno; todo esto en asociación con las instituciones competentes y/o autorizadas. 73. Liderar espacios de interacción social para propiciar la rehabilitación espiritual, emocional y psicosocial de las pcd; todo esto en asociación con las instituciones competentes y/o autorizadas. 74, Promover el trato digno y la inclusión social de la población en condición de discapacidad, sus familias y cuidadores a través del reconocimiento, restitución, promoción y ejercicio de sus derechos, brindando apoyos individualizados de acuerdo con las demandas de su entorno y orientados a elevar su calidad de vida; todo esto en asociación con las instituciones competentes y/o autorizadas. 75. Realizamos acciones dirigidas a potenciar las habilidades y el conocimiento de las personas en condición de discapacidad; para optimizar su proceso de inclusión e inmersión laboral en condiciones de igualdad. todo esto en asociación con las instituciones competentes y/o autorizadas 76. Propiciar la adquisición de competencias y saberes necesarios para la conformación de emprendimiento productivo de las personas en condiciones de discapacidad y sus cuidadores. 77. Desarrollar estrategias para impulsar las ciudades incluyentes con miras a garantizar el acceso universal de las personas con discapacidad. 78. Sensibilizar a la sociedad y al estado para garantizar la participación plena de personas con discapacidad en la sociedad con el fin de eliminar cualquier barrera que impida el desarrollo y el crecimiento personal, social, emocional, profesional de las personas en condición de discapacidad. 79 Desarrollar programas orientados a fomentar y promover el desarrollo de tecnologías adaptada y de punta para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad; todo esto en asociación con las instituciones competentes y/o autorizadas 80. Fomentar los procesos de comunicación con las personas en condición de discapacidad a través del conocimiento de los diferentes lenguajes, métodos y sistemas utilizados para lograr una comunicación efectiva; 81. Impartir talleres prácticos sobre técnicas de gestión emocional y habilidades de afrontamiento para ayudar a las personas a manejar el estrés, la ansiedad y otros desafíos emocionales; todo esto en asociación con las instituciones competentes y/o autorizadas 82. Organizar sesiones guiadas de mindfulness y meditación, promoviendo la atención plena y la relajación; todo esto en asociación con las instituciones competentes y/o autorizadas 83. Desarrollar programas específicos para promover la autoestima y la autoconfianza, a través de actividades prácticas, ejercicios de reflexión y fomento del autocuidado; todo esto en asociación con las instituciones competentes y/o autorizadas 84. Ofrecer talleres para mejorar las habilidades sociales y la comunicación interpersonal, ayudando a las personas a desarrollar relaciones positivas y fortalecer su red de apoyo social. 85. Proporcionar sesiones informativas y educativas sobre temas relacionados con la salud mental, como la prevención del suicidio, la gestión del duelo y la promoción del bienestar emocional; todo esto en asociación con las instituciones competentes y/o autorizadas 86. Facilitar grupos de terapia grupal, proporcionando un espacio seguro para

compartir experiencias, expresar emociones y recibir apoyo mutuo;todo esto en asociación con las instituciones competentes y/o autorizadas 87. Ofrecer servicios de asesoramiento psicológico individualizado para aquellos que lo necesiten, brindando apoyo emocional y orientación profesional en momentos de dificultad; todo esto en asociación con las instituciones competentes y/o autorizadas. 88. fomentar la expresión creativa a través de actividades artísticas como la pintura, la música, la danza y la escritura, como medio terapéutico para mejorar el bienestar emocional y la autoexpresión. 89. Ofrecer programas de capacitación empresarial diseñados específicamente para mujeres, que abarquen temas como planificación empresarial, gestión financiera, marketing y habilidades de liderazgo. estos programas pueden incluir talleres prácticos, sesiones de mentoría y acceso a recursos y redes de apoyo empresarial; todo esto en asociación con las instituciones competentes y/o autorizadas 90. facilitar el acceso a microcréditos y financiamiento para mujeres emprendedoras, con el objetivo de apoyar el inicio o la expansión de sus negocios. estos programas pueden ofrecer asesoramiento financiero, asistencia para la elaboración de planes de negocios y acceso a servicios financieros inclusivos, como cuentas de ahorro y seguros; todo esto en asociación con las instituciones competentes y/o autorizadas la fundación mujeres de nuestro futuro — fumunfu para el cumplimiento de su objeto, podrá : b. Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional. c. Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. d. Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por. personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la Fundación. e. Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y cofinanciación, inversiones a nivel local, nacional, e internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la Fundación, sus actividades y sus proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación y administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. f. Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral de los distintos grupos poblaciones beneficiarios de la fundación. g. Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes muebles o inmuebles Realizar, directa o indirectamente, por cuentas propias o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: proyectar, ejecutar, administrar coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto.

PATRIMONIO

Los Fondos de la Fundación provienen de: a. Los aportes ordinarios y extraordinarios hechos por los integrantes de la Fundación. b. El producto de contratos o convenios que para la prestación de servicios célebre de la Fundación. c. El valor de las donaciones, subsidios, aportes, contribuciones y similares, que por parte de personas naturales o jurídicas privadas, regionales, nacionales internacionales o extranjeras se la hagan a la fundación. d. Las utilidades y rentas obtenidas de sus propios bienes. e. En general todos los ingresos que ha su nombre se puedan obtener lícitamente.

REPRESENTACION LEGAL

El Presidente de la Junta Directiva es el Representante Legal de la FUNDACIÓN MUJERES DE NUESTRO FUTURO – FUMUNFU y es elegido por la Asamblea, para periodo de cuatro (4) años, pudiendo ser removido en cualquier momento por decisión mayoritaria absoluta de la Asamblea. En sus faltas absolutas, su suplente lo reemplazará con las mismas facultades y limitaciones. El Presidente de la Junta Directiva continuará al frente de sus funciones hasta tanto se produzca nueva designación y entrega del cargo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del presidente de la Junta Directiva: a. Actuar como Representante Legal de la FUNDACIÓN MUJERES DE NUESTRO FUTURO ~ FUMUNFU. b. Convocar y presidir con los límites que señalan los presente estatutos, las Asambleas Generales, reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de la FUNDACIÓN MUJERES DE NUESTRO FUTURO — FUMUNFU. c. Velar por los intereses de la FUNDACIÓN debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencias especial, memorias y todos los documentos emanados de la FUNDACIÓN; sin dicha firma tales actos no tendrán valides. d. Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la FUNDACIÓN MUJERES DE NUESTRO FUTURO — FUMUNFU. e. Ordenar los gastos de la FUNDACIÓN MUJERES DE NUESTRO FUTURO — FUMUNFU los pagos, dentro de sus limitaciones. f. Presentar a la Asamblea General informe escrito sobre la marcha de la FUNDACIÓN MUJERES DE NUESTRO FUTURO — FUMUNFU, y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. g. Hacer cumplir la ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea, las resoluciones de la Junta Directiva. h. Nombrar y contratar los empleados y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la FUNDACIÓN MUJERES DE NUESTRO FUTURO — FUMUNFU. i. Celebrar, en nombre de la FUNDACIÓN MUJERES DE NUESTRO – FUTURO — FUMUNFU, todos los actos y los contratos que sean requeridos para el desarrollo del objeto social, sin límite de cuantía. j. Colocar a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea, los planes, programas y proyectos de la FUNDACIÓN. k. Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la Junta Directiva en la formulación y presentación de los proyectos. l. Velar que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad. m. Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo, establecidas por la asamblea general. El vicepresidente de la Junta Directiva es el Representante Legal Suplente de la FUNDACIÓN MUJERES DE NUESTRO FUTURO — FUMUNFU, quien tendrá las mismas funciones del Representante Legal, en caso de ausencia definitiva de éste.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 8 del 14 de junio de 2024 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de junio de 2024 con el No. 30260 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	MARILYN DE JESUS TORREGROZA ALVAREZ	C.C. No. 1.221.972.875
VICEPRESIDENTE	VIVIANA ROCIO OROZCO GUZMAN	C.C. No. 35.394.580

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
PRIMER RENGLÓN – MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARILYN DE JESUS TORREGROZA ALVAREZ	C.C. No. 1.221.972.875
SEGUNDO RENGLÓN – MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	VIVIANA ROCIO OROZCO GUZMAN	C.C. No. 35.394.580
TERCER RENGLÓN – MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARIA CONCEPCION ALVAREZ RODRIGUEZ	C.C. No. 39.034.377
CUARTO RENGLÓN – MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	YULLY PAOLA COTES ALVAREZ	C.C. No. 39.144.344

QUINTO RENGLÓN – MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	DANIELA CAROLINA SALTAREN ALVEAR	C.C. No. 1.004.462.158

Por Acta No. 8 del 14 de junio de 2024 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de junio de 2024 con el No. 30259 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLÓN – MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARILYN DE JESUS TORREGROZA ALVAREZ	C.C. No. 1.221.972.875
SEGUNDO RENGLÓN – MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	VIVIANA ROCIO OROZCO GUZMAN	C.C. No. 35.394.580
TERCER RENGLÓN – MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARIA CONCEPCION ALVAREZ RODRIGUEZ	C.C. No. 39.034.377
CUARTO RENGLÓN – MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	YULLY PAOLA COTES ALVAREZ	C.C. No. 39.144.344

Por Acta No. 9 del 24 de julio de 2024 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2024 con el No. 30474 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
QUINTO RENGLÓN – MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	DANIELA CAROLINA SALTAREN ALVEAR	C.C. No. 1.004.462.158

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 3 del 11 de septiembre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de septiembre de 2020 con el No. 23663 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	MARTHA LIGIA TRIANA LOPEZ	C.C. No. 39.003.018	158004-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 3 del 11 de septiembre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria	23660 del 15 de septiembre de 2020 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 7 del 26 de marzo de 2024 de la Asamblea General	29504 del 22 de abril de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: R9008
Otras actividades Código CIIU: R9003 R9007

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3.927.207.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

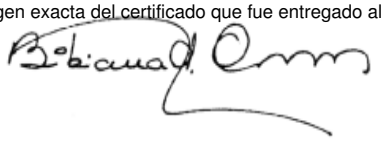
La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Fecha expedición: 18/10/2024 - 14:40:56
Recibo No. S001191814, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qrKTvZwx4W

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Bibiana Margarita Ovalle De Andreis
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/03/2024 - 18:34:14
Recibo No. S001103841, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jWkmxVyQ9G

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

********** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME **********

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE:FUNDACION MUJERES DE NUESTRO FUTURO
SIGLA:FUMUNFU
NIT:900845972-5
INSCRIPCION REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO:S0505656
FECHA DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO:15/09/2014
NÚMERO DEL PROPONENTE:3185
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:01/02/2024
ORGANIZACIÓN:ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
TAMAÑO DE EMPRESA:PEQUEÑA EMPRESA

CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA.

CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN:15/09/2014
CLASE DE DOCUMENTO:ACTA
NÚMERO DE DOCUMENTO:1
FECHA DEL DOCUMENTO:05/08/2014
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:ASAMBLEA CONSTITUTIVA
FECHA DE VENCIMIENTO:INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :
NOMBRE:TORREGROZA ALVAREZ MARILYN DE JESUS
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadania - 1221972875
CARGO:PRESIDENTE

REPRESENTANTE No.2 :
NOMBRE:DIAZ MARQUEZ KARINA MARCELA
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadania - 1221964281
CARGO:VICEPRESIDENTE

FACULTADES:

ADMINISTRACION: FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: PRESENTAR ANTE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, TODOS LOS PROYECTOS, PLANES Y PROGRAMAS TENDIENTES A LOGRAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA ASOCIACION. CONTRATAR LOS EMPLEOS QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACION. APROBAR EL PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA. ADOPTAR SU PROPIO REGLAMENTO INTERNO. CONVOCAR POR ESCRITO A LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES BIEN SEA ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS. NOMBRAR Y REMOVER A LAS PERSONAS QUE DEBAN DESEMPEÑAR LOS EMPLEOS. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL LOS INFORMES, CUENTAS, INVENTARIOS Y BALANCES QUE SE SOLICITEN. APROBAR O IMPROBAR LAS SOLICITUDES DE INGRESO PARA LOS NUEVOS ASOCIADOS, DE LA FUNDACION, Y RESOLVER SOBRE LA ADMISION, CLASIFICACION, RENUNCIA, SUSPENSION O EXPULSION EN PRIMERA INSTANCIA. CONFERIR O REVOCAR PODERES PARA ASUNTOS DE NATURALEZA DETERMINADA, INCLUSO PARA DENUNCIA POR CAUSAS QUE AFECTEN A LA ENTIDAD O LESIONEN SU PATRIMONIO PROMOVER CAMPAÑAS PARA CONSEGUIR RECURSOS Y ASIGNARLOS CON EL FIN DE QUE LA FUNDACION SE DESARROLLE COMO INSTITUCION Y PUEDA CUMPLIR CON SU OBJETO. PROCURAR Y LOGRAR LAS DONACIONES DE LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACION. TODAS LAS DEMAS QUE LE ASIGNE LA ASAMBLEA GENERAL Y LOS REGLAMENTOS. EL PRESIDENTE. LA FUNDACION, TENDRA UN PRESIDENTE DESIGNADO POR LA ASAMBLEA GENERAL, PARA UN PERIODO DE DOS AÑOS, QUIEN ES DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION, CON POSIBILIDAD DE REELECCION, PARA PERIODOS SUCESIVOS. FUNCIONES DEL PRESIDENTE: SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE: USAR LA FIRMA O RAZON SOCIAL. LLEVAR LA REPRESENTACION LEGAL DE LA FUNDACION. ELABORAR EL REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONES, PRESENTARLO A LA JUNTA DIRECTIVA PARA SU APROBACION Y VELAR POR SU CABAL CUMPLIMIENTO. REALIZAR CONTRATOS QUE FUESEN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO Y DESARROLLO DEL OBJETO DE LA FUNDACION. REPRESENTAR A LA FUNDACION CON LAS FACULTADES PARA TRANSIGIR, DESISTIR, Y DELEGAR, SUSTITUIR. PRESENTAR LOS INFORMES QUE REQUIERA LA JUNTA DIRECTIVA O ASAMBLEA GENERAL. REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA FUNDACION, EN PROCESOS JUDICIALES, ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS O ANTE TERCEROS, CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA FUNDACION. CONVOCAR A LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA. SOMETER A CONOCIMIENTO DE LA JUNTA LOS PLANES Y PROGRAMAS DE LA FUNDACION. PUBLICAR INFORME ANUAL SOBRE LA MARCHA DE LA FUNDACION, EN CONCORDANCIA CON SU PLAN DE TRABAJO. LAS DEMAS QUE SEÑALE LA ASAMBLEA GENERAL, LA JUNTA DIRECTIVA Y LOS REGLAMENTOS. EL VICEPRESIDENTE: SON FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE: SER ASESOR DEL VICEPRESIDENTE. TENER A SU VEZ LAS FUNCIONES QUE LE ASIGNE EL PRESIDENTE. SUPLIR LAS VACANCIAS TEMPORALES DEL PRESIDENTE. EL VICEPRESIDENTE ASUMIRA LAS FUNCIONES DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION EN CASO DE AUSENCIA DEL PRESIDENTE Y HASTA QUE SEA NOMBRADO UNO NUEVO.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA.

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:CL 7 NO 15-28 BRR CENTENARIO
MUNICIPIO:47189 - CIENAGA
DEPARTAMENTO:MAGDALENA
TELEFONO 1:3015986535
CORREO ELECTRÓNICO:fumunfu@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:CL 7 NO 15-28 BRR CENTENARIO
MUNICIPIO:47189 - CIENAGA
DEPARTAMENTO:MAGDALENA
CORREO ELECTRÓNICO:fumunfu@gmail.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

CERTIFICA:
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN

50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50 13 18 00 : QUESO
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
50 19 24 00 : MERMELADAS Y GELATINAS Y PASTAS DE UNTAR DE NUEZ Y DULCE Y CONSERVAS DE...
50 19 25 00 : S?NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO
50 19 26 00 : ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS
50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
50 20 25 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE BAYAS FRESCAS
50 20 28 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES TROPICALES FRESCAS
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
86 12 15 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS
86 12 16 00 : COLEGIOS MENORES
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA.

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2023

ACTIVO CORRIENTE	:	$1.850.000.000,00
ACTIVO TOTAL	:	$2.086.360.000,00
PASIVO CORRIENTE	:	$50.000.000,00
PASIVO TOTAL	:	$350.000.000,00
PATRIMONIO	:	$1.736.360.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$314.176.160,00
GASTOS DE INTERESES	:	$0,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2023

INDICE DE LIQUIDEZ	:	37,00
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,16
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2023

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,18
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,15

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA.

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

***** EXPERIENCIA No.1 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION MUJERES DE NUESTRO FUTURO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA DC.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1958,88

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
86 12 15 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS

***** EXPERIENCIA No.2 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION MUJERES DE NUESTRO FUTURO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :LICEO PEDAGOGICO JUAN PABLO II
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,19

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
86 12 16 00 : COLEGIOS MENORES

***** EXPERIENCIA No.3 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION MUJERES DE NUESTRO FUTURO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA DC.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :5932,60

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
86 12 15 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS

***** EXPERIENCIA No.4 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION MUJERES DE NUESTRO FUTURO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :COLEGIO RAFAEL LASSO DE LA VEGA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :23,59

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
86 12 15 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS

***** EXPERIENCIA No.5 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION MUJERES DE NUESTRO FUTURO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :COLEGIO RAFAEL LASSO DE LA VEGA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :22,95

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
86 12 15 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS

***** EXPERIENCIA No.6 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION MUJERES DE NUESTRO FUTURO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GIMNASIO DE LOS ANDES
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :22,95

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN

86 12 15 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS

***** EXPERIENCIA No.7 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION MUJERES DE NUESTRO FUTURO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :COLEGIO GIMNASIO DE LOS ANDES
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :26,14

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
86 12 15 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS

***** EXPERIENCIA No.8 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:008
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION MUJERES DE NUESTRO FUTURO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS-REGIONAL CUNDINAMARCA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2193,09

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
86 12 15 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS

***** EXPERIENCIA No.9 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:009
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION MUJERES DE NUESTRO FUTURO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS-REGIONAL CUNDINAMARCA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3020,10

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
86 12 15 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS

***** EXPERIENCIA No.10 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:010
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION MUJERES DE NUESTRO FUTURO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1050,88

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
86 12 15 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS

***** EXPERIENCIA No.11 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:011
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION MUJERES DE NUESTRO FUTURO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO GABRIELA MISTRAL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :5744,72

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50 13 18 00 : QUESO
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
50 19 24 00 : MERMELADAS Y GELATINAS Y PASTAS DE UNTAR DE NUEZ Y DULCE Y CONSERVAS DE...
50 19 25 00 : S?NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO
50 19 26 00 : ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS
50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
50 20 25 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE BAYAS FRESCAS
50 20 28 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES TROPICALES FRESCAS
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS

***** EXPERIENCIA No.12 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:012
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION MUJERES DE NUESTRO FUTURO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :LICEO PEDAGóGICO JUAN PABLO II
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3764,66

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50 13 18 00 : QUESO
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS

50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
50 19 24 00 : MERMELADAS Y GELATINAS Y PASTAS DE UNTAR DE NUEZ Y DULCE Y CONSERVAS DE...
50 19 25 00 : S?NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO
50 19 26 00 : ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS
50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
50 20 25 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE BAYAS FRESCAS
50 20 28 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES TROPICALES FRESCAS
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA.

CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 01 DE FEBRERO DE 2024 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 20389 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 01 DE FEBRERO DE 2024.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $68,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la **CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Fecha expedición: 17/03/2024 - 18:34:14
Recibo No. S001103841, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jWkmxVyQ9G

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.



Bibiana Margarita Ovalle De Andreis
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **39.003.018**

TRIANA LOPEZ
APELLIDOS

MARTHA LIGIA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-OCT-1976**

CIENAGA
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

26-OCT-1995 CIENAGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00538311-F-0039003018-20140121 **0036**739567A 3 1462680008

Santander,9 de Octubre de 2024.

Certificación de cumplimiento de seguridad social y parafiscales artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

MARTHA LIGIA TRIANA LOPEZ, identificada con Cedula de Ciudadanía No 39.003.018 expedida en Ciénaga Magdalena y con Tarjeta Profesional N° 158004-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de FUNDACION MUJERES DE NUESTRO FUTURO con Nit. 900845972-5, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Santa Marta, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) por los 126 empleados de contrato laboral y 64 empleados de contrato de prestación de servicios a nivel nacional.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La presente certificación es otorgada a los 9 días del mes de octubre del año 2024.

Atentamente,

MARTHA LIGIA TRIANA LOPEZ
REVISOR FISCAL
C.C. Nº 39.003.018 DE CIÉNAGA
TP 158004-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1662600C0D176E98C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARTHA LIGIA TRIANA LOPEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 39003018 de CIENAGA (MAGDALENA) Y Tarjeta Profesional No 158004-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO



158004-T

MARTHA LIGIA
TRIANA LOPEZ
C.C. 39003018
RESOLUCION INSCRIPCION 107 FECHA 07/04/2011
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. SAN MARTIN

PRESIDENTE

MAURICIO ESPAÑOL LEON 168541

FIRMA DEL TITULAR 83846

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 15 de octubre de 2024, a las 23:17:29, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9008459725
Código de Verificación	9008459725241015231729

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 256268309

PIB
23:19:42

Bogotá DC, 15 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION MUJERES DE NUESTRO FUTURO identificado(a) con NIT número 9008459725:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/10/2024 11:22:28 p. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **9008459725**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **103487398** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Señores
MUNICIPIO DE MOSQUERA
Cra. 2 No. 2 - 68 "Parque Principal"
Mosquera - Cundinamarca

Cumpliendo la Ley 1581 de 2012 "*Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales*" y conforme al Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por el **MUNICIPIO DE MOSQUERA** de lo siguiente:

1) El **MUNICIPIO DE MOSQUERA** actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usar mis datos personales en virtud del proceso de selección que nos convoca y/o la relación contractual que llegare a surgir con ocasión del mismo. Dicha autorización para adelantar el tratamiento de mis datos personales, se extiende durante la totalidad del tiempo que dure el proceso de selección y/o la relación contractual que surja con ocasión de éste, siempre que tal tratamiento se encuentre relacionado con las finalidades para las cuales los datos personales, fueron inicialmente suministrados.

2) Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos.

Derechos del titular

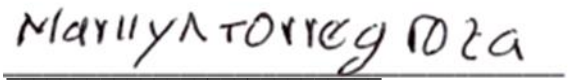
Sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;
b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la presente ley;
c) Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales;
d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen;
e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución;
f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos por **EL MUNICIPIO DE MOSQUERA** para la atención al público, la línea de atención PBX: + (571) 8276366 / 8276666 Fax:+(571) 8276602 / 8931114, el correo electrónico contactenos@mosquera-cundinamarca.gov.co y las oficinas de atención al cliente , cuya información puedo consultar en la página web : www.mosquera-cundinamarca.gov.co, disponibles de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 p.m.

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento al **MUNICIPIO DE MOSQUERA** para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta en POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES - Alcaldía Municipal de Mosquera, Cundinamarca (mosquera-cundinamarca.gov.co) y que me dio a conocer antes de recolectar mis datos personales.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.



Firma: _____
Nombre: **MARILYN DE JESUS TORREGROZA ALVAREZ**
Identificación: **1.221.972.875**
Fecha: octubre de 2024